



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAR 2022

Expte. N° 24.510/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 148 por el Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación como Becaria de Formación de la Srta. Nancy Romina RENFIJES, DNI N° 36.804.349, para continuar desarrollando tareas en el Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur", dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a partir del 01 de febrero de 2022.

QUE a fs. 153 el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de la Universidad, informa que la prórroga solicitada deberá realizarse con carácter de excepción a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2022, en virtud de que la mencionada alumna no registra asignaturas aprobadas durante el año 2021, y en caso de aprobar los exámenes requeridos por el Reglamento de Becas, será ampliada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, de manera excepcional, la designación como Becaria de Formación, a la alumna Nancy Romina RENFIJES, DNI N° 36.804.349, para continuar desarrollando tareas en el Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur", dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2022, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0188-2022